**SUBGERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL**

1. Definir los lineamientos corporativos para determinar los criterios de intervención y mecanismos de implementación de la política de Responsabilidad Social en la Empresa.
2. Dirigir la formulación, ejecución y evaluación de Proyectos de Innovación Social, con base en los lineamientos corporativos de la Empresa.
3. Diseñar y socializar metodologías y procedimientos para formular proyectos de Responsabilidad Social y verificar la implementación coordinada con las demás dependencias de la Empresa cuando sea requerido.
4. Definir los protocolos necesarios para gestionar la interacción permanente con los grupos de interés públicos, privados u organizaciones sociales, definidos dentro del marco de la gobernanza de la Empresa.
5. Liderar la ejecución de programas o acciones encaminadas a capacitar a la comunidad sobre sus derechos y deberes como usuarios de los servicios prestados por la Empresa.
6. Definir los lineamientos referidos a la construcción de las matrices de riesgos ambientales de acuerdo a la normatividad legal que le aplique a la Empresa.
7. Liderar la definición e implementación del Plan de Gestión Ambiental Empresarial de la Empresa.
8. Brindar asesoría técnica ambiental a las demás dependencias de la Empresa.
9. Determinar las estrategias necesarias para la consecución de incentivos tributarios, recursos locales, nacionales o extranjeros para proyectos de gestión ambiental (y la valoración del impacto económico de los proyectos ambientales).
10. Participar en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental Empresarial incorporado al Sistema Integrado Gestión de la Empresa.
11. Liderar el diseño y formulación de los proyectos y actividades para la gestión integral de los recursos hídricos y energéticos de acuerdo al ciclo de prestación de los servicios de la Empresa, en coordinación con las Unidades Estratégicas de Negocios correspondientes.
12. Liderar el diseño de los programas para el manejo integral de residuos ordinarios, especiales y peligrosos, el manejo de emisiones de gases y el control de la contaminación atmosférica generados por la Empresa.
13. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.